



Los reales  
**REPUBLICA PERUANA**

**Sello Tercero para los años III**

1825. Y 1826.

9.  
20

Lima Dic. 27 de 1826

Exm.<sup>o</sup> Sr.

Expedase.  
Com: y Comynatario de la Goleta Colombiana  
Amado. Ante V. E. viceministro q. estando  
El J. del S. Sec. de los Buques de la p. seguir su viaje  
por el P. de Guayaquil y haciendo  
Luz y J. de A. de A. de A. y de mar  
del Puerto. necesitamos la ultima licencia  
con p. de los Buques puede seguir  
su destino. Por tanto -

H. B.

Pidemos q. en case nuestra solicitud  
se justifique q. de p. de A.

Enna del S. Sec.  
Dic. 20 de 1826

Roberto Palmer



Nota por la Comand. la certifi-  
cacion de vuelo; irregular.

Expedase

O.L. 151 e 344

MH-OLISI  
CAS. 57  
DOC. 344  
FOL. 2

Joaquin



de Arrese, Contador principal de la Aduana del Callao

Artificio. Fue este Bugre esta expedición

Capitan

para obtener el permiso que piden. Comandante

Guillermo Gaymer

principal de la Aduana del Callao y otros

ciembres veinte y uno de mil ochocientos

intery seis ang

J. Arrese

*[Signature]*

Esta expedito. Jofe. a. De. 23. N. 26.

Campo redondo

181-348



Un quartillo.

**SELLO CUARTO: UN QUARTILLO:  
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE  
Y VEINTE Y UNO.**

*Valga p<sup>a</sup> el año 3<sup>ro</sup> de la Real Causa*

**Valga para el Bando de 1855 y 1856**



*Ha satisfecho el Comisario a la  
Goleta Colombiana Dinero los derechos de  
Anchorage y demas del Puerto y para  
ala Comandancia Gen. Marina  
para que tome razon a los Ciento  
Veinticinco toneladas que mide, y se pague  
en Comision en suma Cap. del Sto  
Cathos Dto 20. de 1856.*

P. E. C. D. P.

*Qui. J. La Plata  
Ayudante*

*Comand. J. Marina. Lima a Dic. 22  
1856*

*Verifico el pago*

P. O. S. S.

*Domingo Salcedo*



En parilla

SEDO. CUARTO. EN QUANTIDAD  
DE LOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE  
Y CINCO.

Wm. P. ...  
F. ...



*[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*